

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2375 /

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 27 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1966 de fecha 27.11.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Juan Felipe Olea Lobos, cédula de identidad N° 7.443.316-2, domiciliado en Comercio N° 181, comuna de Requínoa, para la "Confección de un lienzo de tela", pintado de 4 metros de largo por 2 metros de ancho que señale : "META", para Maratón Aniversario 2009, la que se realizará el día 29.11.2009, por un monto total de \$ 10.000 impuesto incluido. Adjunta Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.11.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Juan Felipe Olea Lobos, cédula de identidad N° 7.443.316-2, domiciliado en Comercio N° 181, comuna de Requínoa, para la "**Confección de un lienzo de tela**", pintado de 4 metros de largo por 2 metros de ancho que señale : "**META**", para Maratón Aniversario 2009, la que se realizará el día 29.11.2009., por un monto total de \$ 10.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc..

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE